

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO  
RED DE SALUD AMBO

## PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



**DOCUMENTO TÉCNICO:**

**PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLES EVENTOS  
DURANTE FERIADO POR SEMANA SANTA RED DE SALUD  
AMBO 2025**

**OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES  
RED DE SALUD AMBO**

**AMBO - 2025**



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804093 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/03/2025 07:28:59-0500

## INDICE

### INDICE

|       |   |    |
|-------|---|----|
| I.    | INTRODUCCION .....  | 3  |
| II.   | FINALIDAD .....   | 4  |
| III.  | OBJETIVOS .....   | 4  |
| 3.1.  | Objetivo general del plan de contingencia .....   | 4  |
| 3.2.  | OBJETIVOS ESPECIFICOS SEGUN COMPONENTES: .....  | 4  |
| IV.   | BASE LEGAL.....   | 5  |
| V.    | AMBITO DE APLICACION .....  | 6  |
| 5.1.  | Capacidad de atención.....  | 7  |
| 5.2.  | Ambulancias .....   | 7  |
| 5.3.  | Responsable del PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLES EVENTOS DURANTE<br>FERIADO POR SEMANA SANTA RED DE SALUD AMBO 2025: ..... | 8  |
| 5.4.  | Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. (GTGRD) .....   | 8  |
| VI.   | CONTENIDO .....   | 8  |
| 6.1.  | Determinación del escenario de riesgo .....   | 8  |
| 6.2.  | ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD .....   | 12 |
| 6.3.  | ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....   | 13 |
| 6.4.  | SISTEMA DE COMANDO SALUD.....   | 14 |
| VII.  | ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN .....   | 14 |
| VIII. | PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO .....  | 16 |
| IX.   | MONITOREO Y EVALUACION .....  | 17 |
| X.    | SEGUIMIENTO DE EJECUCION DEL PLAN .....   | 17 |
| XI.   | ANEXOS .....  | 18 |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804003 soft  
Motivo: Day Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:29:14-0500

## I. INTRODUCCION

La Red de Salud Ambo, como institución forma parte del Ministerio de Salud, contribuye a disminuir específicamente daños a la salud, ante algún tipo de evento que se pueda presentar y afectar a las personas que se encuentren expuestas de forma directa e indirecta.

En ese sentido, como parte de las acciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres institucional, se han identificado los riesgos que pueden presentarse durante la celebración de la "Semana Santa".

Al respecto, la conmemoración anual de la "Semana Santa" recuerda la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo; iniciando el Domingo de Ramos (13 abril) y finalizando el domingo de resurrección (20 abril), desarrollándose diversas celebraciones, procesiones y festividades que determinan la movilización de gran cantidad de personas en todos los distritos de la provincia de Ambo, principalmente en los distritos de Ambo, Huácar y Tomaykichwa, considerado este último como lugar turístico.

Por tal motivo, la celebración de la "Semana Santa" tiene una particular importancia para la Red de Salud Ambo ya que se podría incrementar la demanda de atenciones en los servicios de salud originados por accidentes durante estas celebraciones.

En esta fecha muchos ciudadanos acuden a Iglesias y a actividades religiosas con fervor católico, lo que hace que esta celebración atraiga a numerosas personas de ambos sexos entre ellos niños y adolescentes. Además, la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable hace necesario que se tomen medidas de prevención, así como respuesta inmediata ante posibles desastres naturales o generados por el hombre (terremoto, sismo, incendio, etc.), lo que nos obliga como personal de salud a estar preparados para cualquier contingencia ya sea de tipo clínico, sanitario ambiental.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Semana Santa y de las responsabilidades que le competen, la Red de Salud Ambo en coordinación con el EMED de las Micro Redes principalmente de Ambo, Huácar y Tomaykichwa ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel local, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población infantil que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente.

Teniendo en cuenta que, por motivo de los feriados de semana santa del presente año, es previsible la presencia de determinadas situaciones como son el desplazamiento a gran escala de ciudadanos a diferentes destinos, la congregación masiva de personas hacia diferentes lugares turísticos, la alteración del orden y tranquilidad pública a través de posibles actos violentos, entre otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos.

Visto la amenaza de sufrir una emergencia masiva o desastre y la alta vulnerabilidad que ponen en riesgo la salud y vida de las personas, debemos estar preparados para soportar el impacto de un desastre y atender en forma oportuna y adecuada a las víctimas en los momentos críticos posteriores, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el propósito del PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres"



Firmado digitalmente por:  
RAVILIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804003 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:29:27-0500

## II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de los usuarios afectados por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas

## III. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivo general del plan de contingencia

Responder, contener y mitigar oportunamente el probable incremento de la demanda de pacientes como producto de la movilización de la población y de los visitantes durante los días 13 de abril hasta el 20 de abril de 2025; activando los mecanismos de coordinación, para la atención oportuna institucional, por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo y diferentes servicios asistenciales, conforme a lo establecido por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud contando con los anillos de contención.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS SEGUN COMPONENTES:

#### Prospectiva:

##### Objetivos específicos

- a. Declaración de alerta amarilla de la Red asistencial conforme a las necesidades del evento en aplicación de la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.
- b. Elaboración del Plan de contingencia provincial según la Directiva N° 040-2004-OGDN/ MINSA-V.01
- c. Socialización del Plan de Contingencia: jefes de Microred, Jefes de Puestos de Salud.
- d. Desplegar kit de medicamentos para emergencias y desastres en los establecimientos de salud estratégicos para la atención de emergencia.
- e. Traslado del equipo de supervisión y monitoreo a localidades de establecimiento de salud de alto riesgo y vulnerabilidad de las Micro Redes de Salud de la provincia de Ambo.
- f. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios de emergencia ante la probable afluencia masiva de personas en la jurisdicción de las IPRESS Ambo, Huacar, Tomaykichwa
- g. Conformación de Equipos de Brigadas:
  - 1) Desplegar Brigadas de Intervención Inicial en zonas de concurrencia masiva e identificada de alto riesgo para prestación del auxilio sanitario y levantamiento de información EDAN en Ambo.
- h. Conformación de Equipos EDAN, para Evaluación y Análisis de la información cuantitativa y cualitativa de la magnitud de daños concurrentes año tras año en las zonas de alto riesgo, y de desastres.
- i. Instalación de Puestos Móviles de Salud en zonas de alto riesgo y vulnerabilidad y de mayor afluencia masiva de la población, para la realización de actividades de prevención y mitigación para la reducción del impacto en situaciones de emergencias y desastres.

#### Reactiva:

##### Objetivos específicos

- Efectivizar las acciones planificadas para dar una respuesta adecuada y sostenida ante la posibilidad de eventos adversos por el desplazamiento masivo de personas durante los días 13 de abril al 20 de abril de 2025
- Activación del Plan de Contingencia de ser necesario



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804903 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:29:39-0500

**Correctiva:**

## Objetivos específicos

- Desmovilización de todo el personal que participó en la situación adversa y/o emergencia.
- Desactivar el Plan de Contingencia.

**IV. BASE LEGAL**

- ! Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ! Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- ! Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664
- ! Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ! Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- ! Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001 -2013-PCM/ SINAGERD "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Desastres en las entidades del Estado, en los tres niveles de Gobierno"
- ! Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueban los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva
- ! Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ! Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ! Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ! Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- ! Decreto Supremo N° 008-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ! Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- ! Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- ! Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
- ! Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- ! Resolución Ejecutiva Regional N° 903-2017-GRH/GR, de fecha 27 de diciembre de 2017 el Gobierno Regional de Huánuco resuelve en su Artículo Primero "APROBAR la creación dentro del Pliego 448: Gobierno Regional de Huánuco de la Unidad Ejecutora: Red de Salud Ambo.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804003 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:29:50-0500

- ! Resolución Directoral N°043-2019-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo.
- ! Resolución Directoral N° 1322-2019-GRH/DIRESA, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA Huánuco.

**V. AMBITO DE APLICACION**

El ámbito de aplicación es nivel de los Distritos: Ambo, Cayna, Colpas, Conchamarca, Huácar, San Rafael, San Francisco de Mosca, Tomaykichwa, las disposiciones del presente plan de contingencia son de cumplimiento obligatorio, para todos los servidores de los establecimientos de salud durante los feriados de semana santa 2025.

**Sector:** Ministerio de Salud

**Establecimiento de Salud:** CS. Ambo, CS. Huacar, PS. Tomaykichwa

**Nivel de complejidad:** nivel I-2, I-3

**Ubicación:** Ambo, Huacar, Tomaykichwa

**Teléfono GRD Salud:** 986618579

**Página web:** <http://redambo.regionhuanuco.gob.pe/>

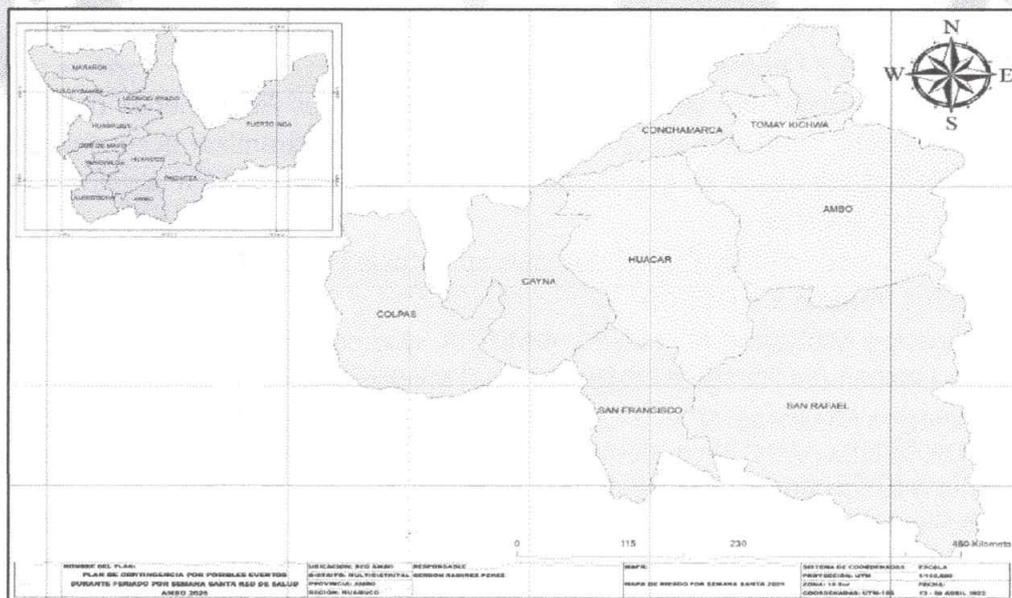
**Correo electrónico:** redsaludambo408@gmail.com

**Fecha de alerta:** desde el día 13 de abril del 2025 hasta el 20 de abril del 2025 (7 días)

**Responsables:** Grupo de trabajo de la Red de Salud Ambo

Es imprescindible el manejo de las cuencas y por ende las microcuencas y las laderas andinas como parte de la posibilidad de desarrollo local, debido a que instalaciones de agua potable, desagüe, energía eléctrica, canales de riego, poblaciones, carreteras, entre otros, son afectados por la acción de los fenómenos naturales que causan erosión (huaycos e inundaciones).

**MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA**



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:30:02-0500

## Establecimientos de salud

| Nº | CODIGO | IPRESS         | POBLACION | CATEGORIA | URBANO /RURAL |
|----|--------|----------------|-----------|-----------|---------------|
| 01 | 00815  | CS AMBO        | 11,252    | I-3       | U             |
| 02 | 00823  | CS HUACAR      | 3,895     | I-3       | R             |
| 03 | 00821  | PS TOMAYKICHWA | 4,110     | I-2       | U             |

| IPRESS       | CATEGORIA |     |     | TOTAL |
|--------------|-----------|-----|-----|-------|
|              | I-1       | I-2 | I-3 |       |
| CENTRO SALUD |           |     | 02  | 02    |
| PUESTO SALUD |           | 01  |     | 01    |
| TOTAL        |           | 01  | 02  | 03    |

### 5.1. Capacidad de atención

| IPRESS         | SERVICIO   | CAMA FUNCIONAL | % OCUPACION | OBSERVACION                 |
|----------------|------------|----------------|-------------|-----------------------------|
| CS AMBO        | EMERGENCIA | 06             | 30%         | No hay espacio de expansión |
| CS HUACAR      | EMERGENCIA | 02             | 40%         | Por adecuar espacios        |
| PS TOMAYKICHWA | EMERGENCIA | 02             | 20%         | Por adecuar espacios        |

### 5.2. Ambulancias

| Nº | IPRESS            | MARCA  | AÑO  | PLACA   | PILOTO | EQUIPAMIENTO   | ESTADO    |
|----|-------------------|--------|------|---------|--------|--|-----------|
| 1  | CS. Ambo          | Toyota | 2010 | EUA-473 | si     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila             | Operativo |
| 2  | CS. Ambo          | Toyota | 2013 | EUD-372 | si     | Nivel I: 01 camilla, 01 balón de oxígeno, 01 extintor                          | Operativo |
| 3  | PS. Cayna         | Toyota | 2013 | EUD-190 | no     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila             | Operativo |
| 4  | PS. Colpas        | Toyota | 2013 | EUD-411 | si     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila de abordaje | Operativo |
| 5  | CS. Conchamarca   | Toyota | 2011 | EGG-916 | no     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila de abordaje | Operativo |
| 6  | PS. Ñauza         | Toyota | 2013 | EUD-186 | no     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila de abordaje | Operativo |
| 7  | CS. Huácar        | Toyota | 2012 | EGH-046 | si     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila de abordaje | Operativo |
| 8  | CS. Huácar        | Toyota | 1996 | W3N-911 | si     | Nivel I: 01 camilla  | Operativo |
| 9  | PS. San Francisco | Toyota | 2011 | EGH-151 | no     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila de abordaje | Operativo |
| 10 | CS. San Rafael    | Toyota | 2013 | EUD-737 | si     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor, 01 mochila de abordaje | Operativo |
| 11 | PS. Tomaykichwa   | Toyota | 2013 | EUD-375 | no     | Nivel I: 02 camillas, 01 balón de oxígeno, 01 extintor                         | Operativo |



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ PEREZ Gerson FAU Página 7 de 35  
 20802804893 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 24/03/2025 07:30:17-0500  
 ado SN costado del Paradero el SOL

### 5.3. Responsable del PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLES EVENTOS DURANTE FERIADO POR SEMANA SANTA RED DE SALUD AMBO 2025:

De acuerdo con la Directiva N° 043 -2004-OGDN/MINSA -V.01, es responsabilidad de la dirección de la Red de Salud Ambo elaborar el Plan de contingencia por posibles eventos durante Semana Santa en la provincia de Ambo. Dicha responsabilidad es apoyada en el coordinador de la oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y el grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

### 5.4. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. (GTGRD)

De acuerdo con el numeral 14.3 del artículo 14 La Ley N° 29664 “Ley Nacional del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres” establece que los grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres son integrados por los funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad; siendo en la Red de Salud Ambo el director Ejecutivo quien lo preside, función indelegable y de responsabilidad jurídica y social.

| N° | CARGO INSTITUCIONAL                    | CARGO GTGRD        |
|----|--|--------------------|
| 1  | DIRECTOR EJECUTIVO                     | Presidente         |
| 2  | COORDINADOR GRD                        | Secretario Técnico |
| 4  | DIRECTOR ODI                           | Miembro            |
| 5  | JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL | Miembro            |
| 6  | COORDINADOR PROMSA                     | Miembro            |
| 7  | COORDINADOR SAMU                       | Miembro            |
| 8  | JEFE DE EPIDEMIOLOGIA                  | Miembro            |
| 9  | JEFE DE SALUD AMBIENTAL                | Miembro            |
| 10 | JEFE DE MATERNO NEONATAL               | Miembro            |
| 11 | JEFE ARTICULADO DIT                    | Miembro            |
| 12 | JEFE UNIDAD DEMID                      | Miembro            |
| 13 | COORDINADOR REFERENCIAS                | Miembro            |
| 14 | COMUNICACIONES                         | Miembro            |
| 15 | COORDINADOR SALUD MENTAL               | Miembro            |

## VI. CONTENIDO

### 6.1. Determinación del escenario de riesgo

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en escenarios de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles en prevención y reducción del riesgo.

**EVENTO:** feriado por semana santa 2025

NATURAL (SI)      ANTRÓPICO (SI)      SOCIAL(SI)



Firmado digitalmente por:  
RAHILREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804993 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2025 07:30:27-0500

Página 8 de 35

7

**FECHA Y DURACION DE OCURENCIA:**

Desde el domingo 13 de abril hasta el día 20 de abril del 2025 (07 días)

**MAGNITUD:** GRANDE

**LUGARES VULNERABLES:** Jurisdicción de las Micro redes de Salud de la Red Ambo

**POBLACION VULNERABLE:** 40%

**a) Identificación del Peligro**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas. Considerando las características propias de la celebración de fin de año en la Provincia de Ambo, la oportunidad de realizar actividades recreativas que alientan el turismo interno, las concentraciones masivas de personas, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.)

**1. Tipo de suceso: Antrópico**

**2. Probables causas de generación del suceso:**

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

Estimación del Riesgo según amenaza identificada

| <b>Cuadro 1<br/>AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES</b>   |  |
|--|--|
| <b>Definición</b><br>Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que asiste a grandes establecimientos y centros comerciales sumados a la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable y explosivo. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados. |  |
| <b>Características:</b>  |  |
| Manifestaciones:<br>Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones   | Fecha probable ocurrencia<br>Del 13 de abril al 20 de abril de 2025  |
| Lugares de probable ocurrencia:<br>Lugares con alta afluencia de público.  | Duración:<br>Con relevancia en fechas conmemorativas   |
| Magnitud probable:<br>Individuales y colectivas  |  |
| ANALISIS DE VULNERABILIDAD   |  |
| Sobre la población   | Sobre los Servicios de Salud   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elementos expuestos:</li> <li>✓ Población asentada en las inmediaciones.</li> <li>✓ Vendedores y comerciantes formales e informales</li> <li>✓ Personal de resguardo del orden y se</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos expuestos:</li> <li>✓ Distrito comprometido en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</li> </ul> |



Firmado digitalmente por:  
R. AMIREZ PEREZ Gerson FATI  
20802804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:30:36-0500

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personas en tránsito.</li> <li>✓ Personal de los medios de información social.</li> </ul>  |   |
| <p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente cultura de prevención de la población que acude a zonas o centros comerciales.</li> <li>✓ Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.</li> <li>✓ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.</li> <li>✓ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> </ul> <p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.</li> <li>✓ Cobertura periodística, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta</li> </ul> | <p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>✓ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul> <p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromiso y mística del personal de salud.</li> <li>✓ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>✓ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> <li>✓ Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>✓ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul> |

| <b>Cuadro 2<br/>AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL</b>   |   |
|---|---|
| <b>Definición</b><br>Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.   |   |
| <b>Características:</b>   |   |
| <b>Manifestaciones:</b><br>Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.  | <b>Fecha probable ocurrencia.</b><br>13 de abril al 20 de abril de 2025   |
| <b>Lugares de probable ocurrencia:</b><br>Provincia de Ambo.  | <b>Duración:</b> Con relevancia en fechas conmemorativas  |
| <b>Magnitud probable:</b> Individuales y colectivas   |   |
| <b>ANALISIS DE VULNERABILIDAD</b>   |   |
| <b>Sobre la población</b>   | <b>Sobre los Servicios de Salud</b>   |
| <p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grupos en conflicto.</li> <li>✓ Población asentada en las inmediaciones.</li> <li>✓ Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>✓ Personas en tránsito.</li> <li>✓ Personal de los medios de información social.</li> </ul> | <p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto.</li> <li>✓ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</li> </ul> |



Firmado digitalmente por:  
RAVILREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804993 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:30:46-050

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza.</li> <li>✓ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> <li>✓ Idiosincrasia de población.</li> </ul> <p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.</li> <li>✓ Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.</li> </ul> | <p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>✓ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul> <p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromiso y mística del personal de salud.</li> <li>✓ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>✓ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> <li>✓ Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>✓ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul> |
| <b>ESTIMACION DE RIESGOS</b>  |   |
| Sobre la población  | Sobre los Servicios de Salud  |
| <p>Casos individuales y masivos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>01. Asfixia por gases, humo, aplastamiento</li> <li>02. Lesiones traumáticas</li> <li>03. Quemaduras.</li> <li>04. Cuadros hipertensivos.</li> <li>05. Síndromes ansiosos.</li> <li>06. Cólicos abdominales.</li> <li>07. Paro cardio-respiratorio.</li> <li>08. Desvanecimientos.</li> <li>09. Enfermedad Diarreica Aguda</li> <li>10. Infecciones respiratorias agudas</li> </ol>  | <p>Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a bloqueo de carreteras.</li> <li>✓ Dificultad en la referencia de pacientes por bloqueo de carreteras.</li> </ul>   |

De acuerdo con el proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños. Este proceso es mostrado en los siguientes cuadros según cada amenaza identificada.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804093 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:30:58-0500

**b) Identificación y caracterización de la amenaza/peligro**

| a. Suceso previsible  |             | Natural     | Antrópico                            | Social                 |
|---|-------------|-------------|--------------------------------------|------------------------|
| Posibles eventos adversos (lesiones por quemaduras o explosiones, desórdenes sociales, accidentes de tránsito, violencia, atentados, aplastamiento, otros) y alteración de la salud por el desplazamiento de personas |             | --          | si                                   | si                     |
| b. Fecha de ocurrencia  | c. Magnitud | d. duración | e. lugares afectables                | f. población afectable |
| Del 13 de abril al 20 de abril de 2025  | Grande      | 7 días      | Jurisdicción de la Red de Salud Ambo | Población en general   |

Posibles eventos adversos (lesiones por quemaduras o explosiones, desórdenes sociales, accidentes de tránsito, violencia, atentados, aplastamiento, otros) y alteración de la salud por el desplazamiento de personas.

**6.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD**

| COMUNIDAD  |                              |                                   |  |                                      |
|--|------------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------------------|
| POBLACIÓN  |                              |                                   |  |                                      |
| Población total expuesta:<br>Según demanda   | Niños:<br>Según<br>demanda   | Adolescentes:<br>Según<br>demanda | Adultos:<br>Según<br>demanda   | Adulto<br>Mayor:<br>Según<br>demanda |
| Grupos de la población más vulnerable: Niños, gestantes, adultos y adultos mayores   |                              |                                   |  |                                      |
| Perfil epidemiológico  |                              |                                   |  |                                      |
| Transmisibles<br>De acuerdo a la situación actual de lluvias y en concordancia con las declaratorias de emergencia, se esperan casos de Enfermedades transmitidas por vectores. (Dengue, Zika, etc.) | No transmisible<br>No aplica |                                   | Causa externa<br>Cuerpo extraño<br>Traumatismos<br>Contusiones<br>Sincope<br>Aplastamiento<br>Intoxicaciones |                                      |

**c. IDENTIFICACION DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS:**

1. Vías de acceso a la localidad: Terrestre

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": alto riesgo en caso de incendio lo que conduce a lesiones por trauma en los distritos priorizados

Posibles situaciones adversas por el desplazamiento de personas de diferentes partes del país, así como por la visita de personas extranjeras por semana santa en la Provincia de Ambo 2025

2. Medios de transporte disponible o cercano:

Bus interprovincial, microbús, camiones, combi, camioneta rural, automóvil, motocicletas, mototaxistas.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804993 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:31:04-0500

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": excesiva velocidad, no respetan las señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos, etc.) falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo, consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.

Elevación del índice de accidentes de tránsito, caos vehicular, traumatismos, afecciones

### 3. Sistemas de comunicación existentes:

Teléfono fijo, móvil e internet

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad, se pierde señal en caso de sismo o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas de riesgo de caídas o daños por terceros

Alta, por congestión de los servicios de comunicación.

### 4. Energía eléctrica:

Disponible localmente: Si

Alumbrado público: Si

Población con servicio domiciliario: 96%

Condiciones de vulnerabilidad "Alta" posibilidad que las torres principales de alumbrado público, centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligadas a actos vandálicos, terrorismo y/o como consecuencia de sismo.

Posible riesgo de actos de violencia social que afecte al servicio eléctrico

### 5. Agua potable:

Servicio disponible: Si

Población con servicio domiciliario: 93%

Calidad del agua: Agua apta para el consumo humano

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": ante la posibilidad de colapso de las tuberías principales de abastecimiento, posibilidad del enturbiamiento del agua que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento, redes contra incendios no existe.

### 6. Disponibilidad de desechos:

Sistemas disponibles: no cuenta con red pública de alcantarillado

Población con servicio domiciliario: 70%

Condiciones de vulnerabilidad "Alta" ante colapso de las vías principales de drenaje "ruptura de colectores", explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antigua de la ciudad, recojo de desechos sólidos no operativos en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, falta de cultura de saneamiento en la población.

Posible riesgo de rompimiento u obstrucción de tuberías principales de abastecimiento por temporada de lluvias.

potencial colapso de redes de desagüe por inicio de temporada de lluvias y que pueden ser exacerbadas por el cambio climático y/o los trabajos de mantenimiento (interno) en las redes de agua y desagüe.

Emitir el documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

## 6.3. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804993 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:31:14-0500

Instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo, asimismo se cuenta con EMED instalado y funcional de Gestión del Riesgo de Desastres en las Micro Redes de Ambo, el cual realiza el desarrollo de los módulos de monitoreo en marco a la Directiva Administrativa 250-2018 MINSA/DIGERD actividades preventivas y de acción que reducen la vulnerabilidad de los establecimientos de salud.

Se cuenta con insumos, medicamentos y material médico de contingencia para las áreas de emergencias de la Micro Red, cuenta con profesionales de salud, técnicos y/o auxiliares, y personal de apoyo con entrenamiento y capacitación frente a riesgos y desastres, las 24 horas del día.

#### 6.4. SISTEMA DE COMANDO SALUD

##### PROCEDIMIENTOS ESPEIFICOS

- Procedimiento de preparación para reducir daños en salud
- Procedimiento de alerta
- Procedimiento de comando y coordinación
- Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud
- Procedimiento de continuidad de servicios

### VII. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

| GESTIÓN PROSPECTIVA: PREVENTIVA   |                                  |                   |  |
|---|----------------------------------|-------------------|--|
| OBJETIVO ESPECIFICO   |                                  |                   |  |
| Adecuar la capacidad de respuesta del Sector Salud en todo el ámbito provincial para la atención de los daños a la salud de las personas que puedan suscitarse durante las fiestas por Semana Santa |                                  |                   |  |
| ACTIVIDADES   | RESPONSABLE                      | FECHAS            | OBSERVACIONES  |
| Declaración de alerta amarilla de la Red de Salud Ambo en los distritos priorizados   | Red de Salud Ambo                | 13 abril 2025     | Remitir a las micro redes de salud                                 |
| Elaboración del Plan de Preparación y Respuesta por posibles eventos durante semana santa 2025, socialización del plan a las micro redes de salud   | Red de Salud Ambo                | 15 marzo 2025     | Enviar a las Micro Redes de Salud                                  |
| Implementación de medicamentos para emergencias y desastres en los establecimientos priorizados   | Micro Redes de Salud priorizados | 30 marzo 2025     | Las micro redes deberán realizar el abastecimiento de medicamentos |
| Conformación de equipos de monitoreo y supervisión en los establecimientos priorizados  | Red de Salud Ambo                | 30 marzo 2025     | Movilización de brigadas   |
| Desplazamiento de brigadistas el día central a fin de intervenir en puntos estratégicos   | CPCED Red Ambo                   | 17, 18 abril 2025 | Según posibilidad de ocurrencia de evento                          |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:31:23-0500

|   |   |                        |  |
|---|---|------------------------|--|
| Conformación del equipo EDAN de la micro red priorizada                               | CPCED Red Ambo                                  | 30 marzo 2025          | Responsables de las micro redes priorizadas      |
| Establecer el rol de reten de los establecimientos priorizados considerando el riesgo | Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres | 01 abril 2025          | Memorando de comunicación al personal            |
| Establecer el rol de reten de la Red Ambo considerando el riesgo.                     | Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres | 30 marzo 2025          | Memorando de comunicación de la oficina personal |
| Vigilancia de Preparación de Alimentos ambulantes.                                    | Saneamiento Ambiental                           | 13 al 20 de abril 2025 | Si la festividad lo requiere                     |
| Vigilancia epidemiológica   | Epidemiología                                   | 13 al 20 de abril 2025 | Monitoreo de casos                               |

**GESTIÓN REACTIVA: RESPUESTA****OBJETIVO ESPECIFICO**

Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presentan daños a su salud en todo el ámbito provincial durante las festividades

| ACTIVIDADES   | RESPONSABLE  | FECHAS        | OBSERVACIONES                                 |
|---|--|---------------|---|
| Declarar en alerta amarilla a los Establecimientos de salud   | CPCED DIRESA HUANUCO   | Marzo 2025    | Según lugar de ocurrencia y magnitud de daños |
| Reuniones del GTGRD Institucional   | Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Institucional | 30 marzo 2025 | Según lugar de ocurrencia de evento           |
| Realizar EDAN de acuerdo a la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA.                                       | Personal del Establecimiento de salud  | Abril 2025    | Según lugar de ocurrencia de evento           |
| Movilización de las brigadas de intervención inicial de la Red Ambo                                   | CPCED Red Ambo   | Abril 2025    | Según lugar de ocurrencia de evento           |
| Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de las personas | Unidades Desplazadas, Establecimientos de Salud comprometidos en la alerta       | Abril 2025    | Según lugar de ocurrencia de evento           |
| Referencia de pacientes si el caso lo requiere a los hospitales de mayor complejidad                  | Unidades desplazadas   | Abril 2025    | Según lugar de ocurrencia de evento           |



Firmado digitalmente por:  
R. AMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:31:32-0500

|   |
|---|
| <b>ACTIVACION DE LA RESPUESTA</b>   |
| La respuesta será activa por las unidades de atención en respuesta a un suceso que conlleve daños de la salud |
| Activar las acciones planificadas para la respuesta adecuada y sostenida frente a los eventos presentados     |
| Activación del Plan de contingencia   |
| El hecho será reportado inmediatamente al EMED de la Red Ambo   |

| <b>GESTIÓN CORRECTIVA</b>   |                                |               |                                      |
|---|--------------------------------|---------------|--------------------------------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO: Evaluar el impacto de la intervención y reponer los insumos utilizados |                                |               |                                      |
| ACTIVIDADES   | RESPONSABLE                    | FECHAS        | OBSERVACIONES                        |
| Desmovilización de todo el personal que participo en la emergencia                          | CPCED Red Ambo                 | 21 abril 2025 | Seguimiento de eventos               |
| Informe de la evaluación del presente Plan  | Grupo de Trabajo Institucional | 21 abril 2025 | Remisión de Informe al EMED Red Ambo |
| Desactivar el plan de contingencia  | CPCED Red Ambo                 | 21 abril 2025 |                                      |

### **VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

#### **RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS**

##### **INICIO**

Las acciones se inician con la activación del evento.  
La alerta con la declaratoria de la DIRESA Huánuco

##### **TERMINO PROGRAMADO**

Según indicación del MINSA/DIGERD

##### **RECURSOS**

Los gastos que demande la implementación del presente plan serán asumidos por la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Ambo con el programa presupuestal PP-068 Reducción de la Vulnerabilidad de Atención de Emergencias y Desastres.

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios su participación antes, durante y después del evento.

##### **HUMANOS**

- Personal nombrado: 225; personal contratado: 278; personal serums 36
- Brigadistas de Intervención Inicial 34
- Participan de la actividad todo personal nombrado y contratado, tanto asistencial como administrativo.
- Personal que se encuentra tomando vacaciones, permisos y/o licencias participarán según su disponibilidad y necesidad.

##### **LOGISTICOS**

- Se movilizará los recursos que dispone la Red de Salud Ambo según las acciones de preparación y la magnitud del daño; en lo que respecta a medicamentos y material médico quirúrgico la fuente de financiamiento será SISMED.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804993 soft  
Motivo: Doy v° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:31:41-0500

- Se coordinará y seguirán las acciones de movilización del personal y los recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo de los funcionarios de la Red de Salud Ambo.
- Movilización de las Ambulancias de Ambo, Huácar, Tomaykichwa

#### ECONOMICOS

- Se deberá proveer a través del financiamiento de la fuente de Recursos directamente recaudados y RO del programa presupuestal por resultados 068 – Gestión del Riesgo de Desastres, el cual será para los gastos administrativos del Plan de Contingencia y de las actividades a realizarse como efecto de la difusión, sensibilización y participación del personal de la Red de Salud Ambo.

#### Medicamentos e insumos médicos

Se dispone de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre.

Se verificará, mediante inventario y/o stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos y/o material médico para la contingencia de acuerdo a la información del Servicio de Farmacia.

### IX. MONITOREO Y EVALUACION

La ejecución del plan es de responsabilidad de las oficinas de Gestión a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias por Desastres.

Organización y preparación en emergencias y desastres.

- Elaboración del Plan de Contingencia.
- Coordinadores de Emergencia y Desastres
- Activación del EMED Red de Salud Ambo (representantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres).
- Directiva de Declaratoria de Alerta Amarilla
- Personal capacitado para la primera respuesta local.
- Brigadas de Intervención Inicial operativas

Vulnerabilidad de los establecimientos

Estructural: Alto - Medio

No Estructural: Medio – Bajo

Funcional: Bajo

### X. SEGUIMIENTO DE EJECUCION DEL PLAN

El seguimiento en la ejecución del plan, para asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la Red de Salud Ambo a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.



Firmado digitalmente por:  
R.AMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:31:51-0500

**XI. ANEXOS**

Escenario de riesgo en salud

| TIPO                        | PELIGRO  | DESCRIPCION   | CALIFICACION |
|-----------------------------|--|---|--------------|
| <b>Fenómenos Naturales</b>  | a) Geodinámica interna:<br>- Actividad sísmica   | Ambo, se halla en una franja de territorio donde la sensibilidad sísmica es intermedia a baja, así los sismos más importantes que afectaron a la región fueron el del 28 de octubre de 1746 y el del 24 de diciembre de 1937.   | <b>Media</b> |
|                             | b) Geodinámica externa (movimientos en masa)<br>- Huaycos<br>- Deslizamientos, derrumbes<br>- Vuelcos<br>- Erosión de laderas          | Estos eventos están asociados a la presencia del fenómeno del niño, en la época de lluvias los materiales sueltos de piedras, tierras y escombros ubicados en la superficie de las laderas, vertientes y en terrenos con mucha pendiente, son arrastradas por el agua debida a la aridez del terreno y escasa vegetación. Esto por lo general se presenta en los meses de diciembre al mes de marzo. En cuanto a los daños a la salud se produciría el incremento de las IRAS, conjuntivitis, diarreas, dermatitis. | <b>Alta</b>  |
|                             | c) Hidrometeorológicos<br>- Inundaciones<br>- Granizadas<br>- Heladas<br>- Frijajes<br>- Erosión fluvial<br>- Descensos de temperatura | Las inundaciones se dan por desbordes del río afectando hectáreas de cultivos, pérdidas de infraestructura, vías de acceso. En cuanto a los daños a la salud se produciría el incremento de las IRAS, conjuntivitis, diarreas, dermatitis.<br>Las heladas y descensos de temperatura son más frecuentes y vienen afectando mayormente a las zonas alto andinas, los efectos en salud se han visto asociados al incremento de IRAs, EDAs y problemas respiratorios y desnutrición.                                   | <b>Alta</b>  |
|                             | - Vientos fuertes  |   | <b>Baja</b>  |
| <b>Fenómenos antrópicos</b> | ✓ Incendios  | En Huánuco se han registrado pocos casos de incendios, en su mayoría sólo con daños materiales.   | <b>Baja</b>  |
|                             | ✓ Accidente de tránsito  | En el último año se han reportado múltiples accidentes de tránsito, causado por imprudencia, fallas mecánicas, y falta de señalización dejando heridos víctimas fatales   | <b>Alta</b>  |
|                             | ✓ Violencia Social   | Si bien es cierto no hay reporte muchos casos de violencia social en Ambo, el último reporte fue el caso de la huelga de agricultores, que dejó heridos y daños materiales.   | <b>Media</b> |

| AMENAZA O PELIGRO                                    | ELEMENTO EXPUESTO     | DESCRIPCION  | CALIFICACION |
|--|-----------------------|--|--------------|
| <b>Geodinámica interna:<br/>Actividad sísmica</b>    | <b>Estructural</b>    | Infraestructura debilitada por los movimientos sísmicos.   | <b>Media</b> |
|  | <b>No Estructural</b> | Bloqueo de vías de acceso, víctimas atrapadas en los escombros, ubicación inapropiada de equipos, cables, etc. |              |
| <b>Geodinámica externa<br/>(movimientos en masa)</b> | <b>Funcional</b>      | Falta de señalización adecuada, falta de equipo para la respuesta ante el evento.                              |              |
|  | <b>Estructural</b>    | Colapso de infraestructura por la humedad, derrumbe de paredes, de adobe.                                      | <b>Alta</b>  |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:32:00-0500

12

|  |                       |   |             |
|--|-----------------------|---|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huaycos</li> <li>- Deslizamientos, derrumbes</li> <li>- Vuelcos</li> </ul> Erosión de laderas   | <b>No Estructural</b> | Accesos y vías de salida estrechas, Ubicación inapropiada de los equipos  | <b>Alta</b> |
|  | <b>Funcional</b>      | Disponibilidad de insumos limitados. Falta de recursos humanos para la atención y el traslado de víctimas. Limitadas unidades móviles para la atención de víctimas. |             |
| <b>Hidrometeorológicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundaciones</li> <li>- Granizadas</li> <li>- Heladas</li> <li>- Friajes</li> <li>- Erosión fluvial</li> <li>- Descensos de temperatura</li> </ul> Vientos fuertes | <b>Estructural</b>    | Estructuras de adobe, calaminas, falta de sistema de drenaje.   | <b>Alta</b> |
|  | <b>No Estructural</b> | Ubicación inapropiada de equipos, que dificultan el acceso a las vías de evacuación, aumento de morbilidad y mortalidad por Iras, Edas, etc.                        |             |
|  | <b>Funcional</b>      | Recursos Humanos Limitados. Insumos para la atención limitados. Limitadas unidades móviles para la atención de víctimas.  |             |
| <b>Incendios</b>   | <b>Estructural</b>    | Infraestructura, con triplay, techos, división de ambientes, techos, etc.   | <b>Baja</b> |
|  | <b>No Estructural</b> | Inadecuada ubicación de equipos, cables de energía eléctrica enredados.   |             |
|  | <b>Funcional</b>      | Falta de implementación de extintores. Pocos recursos para a atención de víctimas.  |             |

| AMENAZA O PELIGRO  | NIVEL DE PELIGRO | NIVEL DE VULNERABILIDADES |                |           | NIVEL DE RIESGO | EFECTOS   |
|--|------------------|---------------------------|----------------|-----------|-----------------|---|
|  |                  | Estructural               | No Estructural | Funcional |                 |   |
| Actividad sísmica  | MEDIO            | MEDIA                     | MEDIA          | MEDIA     | <b>MEDIO</b>    | Daños materiales, heridos, damnificados, muertos, desaparecidos colapso estructural.  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huaycos</li> <li>- Deslizamientos, derrumbes</li> <li>- Vuelcos</li> <li>- Erosión de laderas</li> </ul>  | ALTA             | ALTA                      | ALTA           | ALTA      | <b>ALTA</b>     | Daños materiales, pérdida de sembríos heridos, damnificados, muertos, desaparecidos, colapso estructural de servicios, enfermedades infecto contagiosas |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundaciones</li> <li>- Granizadas</li> <li>- Heladas</li> <li>- Friajes</li> <li>- Erosión fluvial</li> <li>- Descensos de temperatura</li> </ul> de Vientos fuertes | ALTA             | ALTA                      | ALTA           | ALTA      | <b>ALTA</b>     | Daños materiales, pérdida de cultivos, aumento de morbimortalidad de Iras, Edas y otras enfermedades.   |
| Incendios  | BAJA             | BAJA                      | BAJA           | BAJA      | <b>BAJO</b>     | Daños materiales, heridos, damnificados, muertos, colapso estructural.  |
| - Accidente de tránsito  | ALTA             | ALTA                      | ALTA           | ALTA      | <b>ALTA</b>     | Víctimas heridos, muertos, daños materiales   |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804003 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:32:10-0500

Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres

**Declaración de Alertas:** Las alertas de desastres responderán a los siguientes criterios de acción:

Ante cualquier ALERTA VERDE emitida por el MINSA, o INDECI la dirección del Hospital en coordinación con el coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres convoca a una reunión del GTGRD, solicitándose el plan de acción por Departamentos y se recibirán el análisis de las necesidades de cada unidad.

En caso de ALERTA AMARILLA, todo el personal debe estar informado de la situación y se debe notificar mediante memorando la lista de la rotación del personal por servicio durante las primeras 72 horas a partir de la alerta

Ⓜ Se debe registrar la ubicación del personal de vacaciones para estar atento al llamado.

Ⓜ Se dispone que los servicios completen su logística para la atención de pacientes.

En ALERTA ROJA el personal previamente seleccionado está en el hospital en estera del impacto.

Ⓜ Inicia la respuesta al ocurrir el impacto.

Ⓜ A las ocho (08) horas del inicio de la respuesta (impacto) se realiza la reunión del GTGRD y los encargados de las unidades de respuesta.

Sistema de comando salud

Sistema de Comando de Incidentes (SCI)

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones operando en una estructura común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para responder frente a un incidente, emergencia o desastre.

**Puesto de Comando (PC)**

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado. Lo establece el comandante del Incidente, se ubican en línea visual al incidente, allí se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales del Staff de comando y los Jefes de Sección.

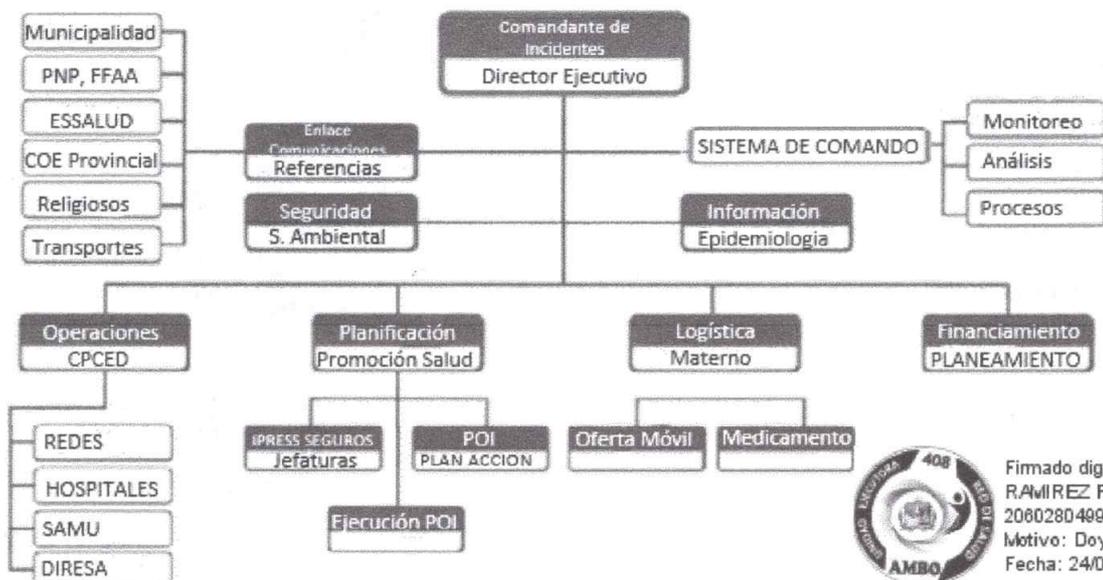
El comando para la respuesta está definido por el Sistema de Comando de Incidentes de la Red Ambo, cuya estructura es la siguiente:

**SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DE LA RED DE SALUD AMBO**



Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (DIGERD)

**SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SALUD RED DE SALUD AMBO**



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804993 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:32:23-0500

Integrantes del Puesto de Comando

- ® **Comandante del Incidente.** Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica, en el HREGB.
- ® **Staff de Comando.** Nivel de estructura que apoya al comandante del Incidente en las funciones de Seguridad, Información Pública y Enlace, al responsable de se denomina Oficial.
- ® **Secciones.** Nivel de estructura que tiene responsabilidad en un área funcional principal en el incidente, conocida como Secciones de Planificación, Operaciones, Logística, Administración y Finanzas, el responsable se denomina Jefe de Sección.

| Cargo Puesto de Comando | Cargo Institucional                  |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Comandante de Incidente | Director Ejecutivo                   |
| Oficial de Enlace       | Coordinador Referencias              |
| Oficial de Seguridad    | Jefe de la Unidad de Salud Ambiental |
| Oficial de Información  | Jefe de la Unidad de Epidemiología   |
| Sección Planificación   | Coordinador de Promoción de la Salud |
| Sección Finanzas        | Dirección de Planeamiento            |
| Sección Logística       | Jefe de la Unidad de Materno         |
| Sección Operaciones     | Coordinador del CPCED                |
| Grupo de Apoyo          | GTGRD y Soporte estratégico de apoyo |

Funciones y tareas:

| FUNCIÓN                              | TAREAS   | RESPONSABLE               |
|--------------------------------------|--|---------------------------|
| <b>Comandante del Incidente - CI</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Es la más alta función del SCIS.</li> <li>b. Se encarga de administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena.</li> <li>c. Son sus funciones:</li> <li>d. Asume el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.</li> <li>e. Establece el Puesto de Comando (PC).</li> <li>f. Vela permanentemente por la seguridad en el incidente.</li> <li>g. Evalúa la situación.</li> <li>h. Determina los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.</li> <li>i. Establece el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.</li> <li>j. Administra los recursos.</li> <li>k. Elabora, aprobar e implementar el Plan de Acción de Incidente (PAI).</li> <li>l. Coordina las actividades del Staff de Comando y Secciones.</li> </ul> | <b>DIRECTOR EJECUTIVO</b> |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804993 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:32:34-0500

|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
|                               | <p>m. Aprueba solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</p> <p>n. Autoriza la entrega de información a los medios noticiosos.</p> <p>o. Aprueba la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.</p> <p>p. Asegura que los reportes postincidente estén completos.</p> <p>q. Presenta el Informe Final.</p>  |   |
| <b>Oficial de Seguridad</b>   | Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.  | <b>Unidad de Salud Ambiental, DEMID</b> |
| <b>Oficial de Enlace</b>      | Es el contacto para con otras instituciones que sean necesarias para la respuesta hospitalaria ante la emergencia o desastre.  | <b>Oficina De Referencias</b>           |
| <b>Oficial de Información</b> | Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.   | <b>Unidad de epidemiología</b>          |
| <b>Jefe de Planeamiento</b>   | Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.   | <b>Promoción de la Salud</b>            |
| <b>Jefe de Operaciones</b>    | <p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.</p> <p>Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa, implementar y ejecutar el PAI.</li> <li>• Determina las estrategias y tácticas.</li> <li>• Determina las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>   | <b>Oficina CPCED</b>                    |
| <b>Jefe de Logística</b>      | <p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.</p> <p>La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>• Garantiza el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.</li> <li>• Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> </ul> | <b>Materno Neonatal</b>                 |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:32:43-0500

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Jefe de Administración / Finanzas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios,</li> <li>• Lleva el control del personal y de los equipos</li> <li>• Documenta y procesa los reclamos de los accidentes, y las lesiones que ocurran en el incidente,</li> <li>• Mantiene un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.</li> </ul> | <b>Oficina de planeamiento y presupuesto</b> |
|--|--|--|

Las comunicaciones a emplearse en el desastre son los siguientes:

| Medio     | Sistema            | Número/frecuencia      | Observaciones  |
|-----------|--------------------|------------------------|--|
| Telefonía | Celular            | No se cuenta           | La Red no cuenta con telefonía móvil institucional   |
| Radio     | VHF                | 9200                   | La radio se encuentra ubicada en el Centro de Salud. |
|           | HF                 |                        |  |
|           | Tetra              |                        |  |
| Internet  | Correo electrónico | cpcedredambo@gmail.com | Correo del EMED                                      |

**Micro Red**

- a. A nivel de las Micro Redes de Salud se debe de disponer un modelo de organización similar, siempre que sea viable, al de la Dirección Regional de Salud a fin de establecer los pares de coordinación y acción durante la respuesta al desastre.
- b. A nivel de los establecimientos se debe implementar los equipos de salud para lograr:
  1. La atención por emergencia:
    - ↳ Triaje
    - ↳ Traslado y camillas
    - ↳ Atención directa de pacientes.
    - ↳ Aplicación de tratamiento.
    - ↳ Toma de muestras y traslado a Laboratorio.
    - ↳ Atención de demanda habitual.
    - ↳ Identificación, traslado y ubicación de cadáveres.
    - ↳ Logística y almacén.
    - ↳ Farmacia
    - ↳ Relaciones Públicas.
    - ↳ Vigilancia
  2. Visitas domiciliarias a demanda para detección y control de casos.
  3. Referencia de casos y comunicación.
  4. Condición del personal del establecimiento de salud.



Firmado digitalmente por:  
 R. AVILAREZ PEREZ Gerson FAU  
 20002804093 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24/03/2025 07:32:54-0500

## Movilización de Brigadas

1. La movilización y desmovilización de las brigadas, dentro de su jurisdicción se efectuará por orden de la autoridad de salud a nivel local.
2. La movilización de la brigada fuera de su jurisdicción es procedente previa solicitud de apoyo de la autoridad de salud de la zona afectada por una emergencia o desastre, en coordinación con la Oficina General de Defensa Nacional.
3. La brigada que operará en la zona de intervención estará bajo el mando del coordinador de la oficina de Gestión de Riesgo por Desastres, les corresponde a las brigadas mantener comunicación permanente con la autoridad de salud y elaborar los informes de situación.
4. Las dependencias y órganos de la Red de Salud Ambo tienen la responsabilidad de facilitar la movilización y operaciones de las brigadas en la zona del desastre. Los gastos que demanden la movilización y operaciones serán asumidos por la dependencia, dirección u órgano que solicito el apoyo de la brigada.

## Disposiciones específicas

### Brigada de Intervención inicial

1. Brigadistas de Intervención Inicial: La Red de Salud Ambo cuenta con un total de 34 brigadistas de intervención inicial los cuales son responsables de realizar EDAN Salud, atención inicial de víctimas y traslado, está compuesto por personal profesional y técnico.
2. Equipos de apoyo externo: En la Red Ambo se tiene previsto integrar equipos de otras instituciones en las acciones de salud, para ello se ha identificado:
  - ◊ Brigadas Comunitarias: Formado por promotores de salud previamente capacitados y con experiencia en temas de salud que pueden apoyar acciones de emergencia a nivel del establecimiento de salud o a nivel comunal.

## Organización

Seis brigadistas como mínimo de los cuales por lo menos dos deben ser profesionales de la salud.

## Funciones y responsabilidades:

- a. Apoyar el Centro de Operaciones de Emergencias de la comisión de salud en la atención y control de emergencias y desastres
- b. Participar en la atención medica básica y en el transporte asistido de la victima
- c. Participar en la evaluación de daños y análisis de necesidades, proponiendo las acciones, prioridades para el control y atención de la situación
- d. Asesorar en la organización para la asistencia de salud a las víctimas del evento adverso
- e. Proponer acciones para el manejo de agua, disposición de residuos sólidos y excretas y la manipulación, distribución y conservación de alimentos en albergues
- f. Otras funciones que asigne la oficina de Gestión de Riesgo por Desastres

## Activación del plan de respuesta

### A. Notificación del evento

El encargado de recibir la llamada recopilará la siguiente información importante del incidente que contenga al menos:

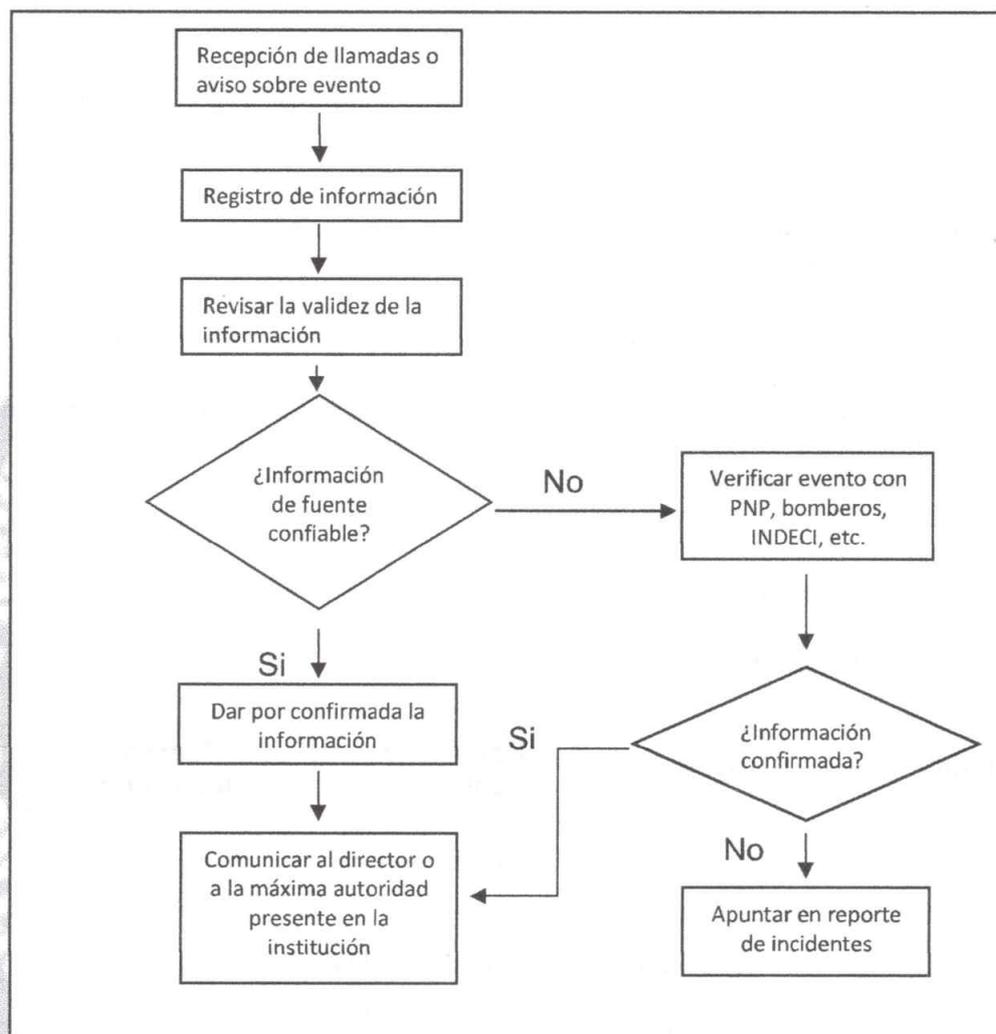
- a. Tipo de evento adverso
- b. Día y hora de ocurrencia
- c. Daños registrados



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804993 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:33:04-0500

- d. Cantidad y gravedad de heridos que están en camino al hospital indicando hora de salida
- e. Tipo, gravedad y número de lesionados
- f. Otra información relevante
- g. Nombre del informante

Dichos procedimientos siguen el siguiente flujograma:



## B. Activación del Plan de Respuesta

- I. Una vez verificada la situación, asumiendo la función de comandante del Incidente, el funcionario responsable de activar el Plan de Respuesta será:
- II. La activación del Plan se efectuará:
  - a. Cuando el evento ocurra de forma inminente en un plazo determinado
  - b. La ocurrencia de eventos con alto impacto en la población debe permitir activar el plan inmediatamente.
- III. Como sistema redundante, la activación del Plan será comunicado mediante la Cadena de Llamadas.

Activado el plan de respuesta, el Coordinador de Emergencias y Desastres de la Red Ambo bajo el mando del director, inicia la cadena de llamadas a todos los jefes de las diferentes áreas que conforman el equipo de trabajo, y Micro Redes.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:33:13-0500

Los jefes de cada área son responsables, bajo responsabilidad, de llamar su vez a los miembros que conforman las áreas bajo su mando.

**Solo la máxima autoridad de la Red, declara la situación de emergencia y activa el plan.**

La cadena de llamadas también involucra la comunicación por vía telefónica y/o por mensajería personal, con las instituciones de primera respuesta y de apoyo, necesarias en la fase de impacto.

### Desactivación del Plan de Respuesta

Después de una evaluación de la situación, que evidencia que la situación que motivo la activación del Plan ha sido controlado o superado, el director de la Red o la máxima autoridad presente, declarará la DESACTIVACIÓN DEL PLAN, comunicando tal decisión a la DIRESA HUANUCO.

Al finalizar la activación del plan se deben realizar las siguientes actividades:

- ® Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- ® Complementar los registros y la documentación requerida para trámites administrativos.
- ® Reubicar víctimas de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- ® Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- ® Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- ® Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- ® Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones.

### COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

| Institución                | Cargo  | Persona de contacto                             | Correo electrónico   | Teléfono   |
|----------------------------|--|---|--|------------|
| COER Regional              | Director Regional de Defensa Civil             | Ing. Ind. Rusdael Rutherford Garcia Urbina      | <a href="mailto:defensacivilhuanuco@gmail.com">defensacivilhuanuco@gmail.com</a> | 963727016  |
| Municipalidad de Ambo      | Oficina de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana | Ing. Jhon Villodas Romero                       | <a href="mailto:defensacivilambo@gmail.com">defensacivilambo@gmail.com</a>       | 944754052  |
| INDECI HUANUCO             | Director                                       | Eric Segura Ttito                               | <a href="mailto:huanuco_adm@indec.gov.pe">huanuco_adm@indec.gov.pe</a>           | 985283790  |
| COE Diresa Huánuco         | Coordinador                                    | Lic. Marilyn Vidal Roldan                       | <a href="mailto:cpcedhuanuco@hotmail.com">cpcedhuanuco@hotmail.com</a>           | 943906834  |
| Cuerpo de Bomberos Huánuco | Comandante                                     | Teniente Brigadier CBP Guido Jean Laguna Moreno | <a href="http://www.bomberosperu.gob.pe">www.bomberosperu.gob.pe</a>             | 062-513333 |

Con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta de la Red de Salud Ambo en la atención y control de daños a la salud, será preciso solicitar apoyo de otras instituciones en la provisión de bienes y servicios de acuerdo con las coordinaciones previas:



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:33:23-0500

| ¿Qué actividades se realizan?  | ¿A qué hora post evento se realizan las actividades?          | ¿Quién realiza las actividades? | ¿Dónde se realizan las actividades? |
|--|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| a. Reunión del Sistema de Comando de Incidentes                      | Dentro de las 4 horas, o las primeras horas del día siguiente | Comandante del Incidente        | Sala de Crisis                      |
| b. Evaluación de la situación generada por el evento adverso         |   | Comandante del Incidente        |                                     |
| c. Coordinación con la DIRESA Huánuco                                |   |                                 |                                     |
| d. Coordinación con el COER-DIRESA –Huánuco.                         | Dentro de las 12 horas  | Oficial de Enlace               |                                     |
| e. Monitoreo y evaluación de la implementación del plan de respuesta | Dentro de las 24 horas, y luego permanente                    | Jefe de Planificación           |                                     |
| f. Declaración del fin de la emergencia                              | Depende del evento adverso                                    | Comandante del Incidente        |                                     |
| g. Elaboración del reporte de atención de la emergencia (EDAN)       | Cuando se declare el Fin de la emergencia                     | Oficial de Información          |                                     |

| ¿Qué actividades se realizan?   | ¿A qué hora post evento se realizan las actividades? | ¿Quién realiza las actividades?         | ¿Dónde se realizan las actividades? |
|---|--|---|-------------------------------------|
| <b>Protección y evacuación</b>  |  |   |                                     |
| a. Protección del personal en zonas de seguridad interna.   | Inmediato  | Brigada de protección y evacuación      | En las zonas afectadas              |
| b. Evacuación del personal y pacientes de las áreas afectadas y en riesgo de afectación, hacia zonas seguras dentro del perímetro del hospital. | Inmediato  | Brigada de protección y evacuación      |                                     |
| c. Entrega de equipos de protección personal en caso sea necesario  |  | Servicio de farmacia                    | En las áreas de atención            |
| <b>Control de siniestros</b>  |  |   |                                     |
| a. Valoración rápida de la situación  | Dentro de las 4 horas                                | Brigada de control de siniestros        | En las zonas afectadas del hospital |
| b. Cierre temporal de áreas y ambientes con probable daño generado por el evento  |  | Brigada de seguridad y contra incendios |                                     |
| c. Control de amago de incendios y otros incidentes   | Inmediato  | Brigada de seguridad y contra incendios | En las zonas afectadas del hospital |
| d. Coordinación con bomberos para el control de incendios   | Depende de la situación                              | Brigada de seguridad y contra incendios |                                     |
| e. Implementación de  | Dentro de las 24 horas                               | Brigada de protección y                 |                                     |



Firmado digitalmente por:  
RAMÍREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804993 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:33:33

|  |                        |                                |                              |
|--|------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| procedimiento de emergencia para manejo de residuos  |                        | evacuación                     |                              |
| <b>Búsqueda y rescate nivel liviano</b>  |                        |                                |                              |
| a. Buscar y rescatar a personas no habidas o atrapadas salvaguardando su integridad.<br>Buscar y rescatar a personas no habidas o atrapadas salvaguardando su integridad, según normatividad vigente<br>Buscar y rescatar a personas no habidas o atrapadas salvaguardando su integridad, según normatividad vigente | Inmediato              | Brigada de Búsqueda y Rescate  | Zonas afectadas del hospital |
| b. Trasladar a las víctimas hacia las zonas de seguridad establecidas.   | Inmediato              |                                |                              |
| c. Apoyar las acciones de los equipos especializados de búsqueda y rescate de bomberos, PNP u otra institución de primera respuesta, según requerimiento realizado   | Dentro de las 72 horas |                                |                              |
| <b>Primeros auxilios</b>   |                        |                                |                              |
| a. Atención de personal herido dentro del hospital   | Inmediato              | Brigada de Primeros Auxilios   | Zonas afectadas del hospital |
| b. Trasladar a las personas que requieren atención médica de emergencia a los tópicos o servicios de emergencias   | Inmediato              |                                | Punto de acopio definidos    |
| <b>Evaluación de daños</b>   |                        |                                |                              |
| a. Identificar y registrar los daños estructurales y no estructurales del establecimiento de salud según metodología y herramientas disponibles  | Dentro de las 8 horas  | Brigada de Evaluación de Daños | Zonas afectadas del hospital |
| b. Determinar las condiciones de habitabilidad de las instalaciones emitiendo las recomendaciones pertinentes  |                        |                                |                              |
| c. Solicitar evaluación especializada según corresponda  |                        |                                |                              |
| <b>Seguridad</b>   |                        |                                |                              |
| a. Protección de las áreas críticas del hospital   | Dentro de las 8 horas  | Brigada de Seguridad           | Áreas Críticas               |
| b. Resguardo de los equipos biomédicos   |                        |                                | Zonas afectadas del hospital |
| c. Coordinación con serenazgo y policía para la seguridad perimétrica y externa  |                        | Dentro de las 8 horas          | Oficial de Enlace            |
| d. Reforzamiento de la seguridad interna   | Brigada de Seguridad   |                                |                              |



Firmado digitalmente por:  
RAMÍREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804993 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:33:43-0500

HOSPITALES DE REFERENCIA

| COMUNIDAD AFECTADA                                      | EESS DE REFERENCIA | EESS DE MAYOR COMPLEJIDAD  |
|---|--------------------|--|
| Establecimientos de salud de la Micro Red Ambo          | C.S. Ambo          | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |
| Establecimientos de salud de la Micro Red Cayna         | C.S. Colpas        | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |
| Establecimientos de salud de la Micro Red Colpas        | C.S. Colpas        | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |
| Establecimientos de salud de la Micro Red Conchamarca   | C.S. Conchamarca   | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |
| Establecimientos de salud de la Micro Red Huácar        | C.S. Huácar        | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |
| Establecimientos de salud de la Micro Red San Fco Mosca | C.S. Mosca         | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |
| Establecimientos de salud de la Micro Red San Rafael    | C.S. San Rafael    | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |
| Establecimientos de salud de la Micro Red Tomaykichwa   | C.S. Ambo          | Hospital Regional Hermilio Valdizan<br>Hospital Carlos Showing Ferrari |

COORDINACIONES

Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres EMED) y COE Salud.

| Establecimientos   | Teléfono                             | Correo electrónico             |
|--|--------------------------------------|--------------------------------|
| Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud | (01) 6119930<br>COE-Salud<br>6119933 | informes.digerd@minsa.gob.pe   |
| Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER                              | 062-525996                           | Coer.huanuco@gob.pe            |
| CPCED DIRESA   | 943906834                            | cpcedhuanuco@hotmail.com       |
| EMED RED AMBO  | 986618579                            | cpcedambo@hotmail.com          |
| EMED Micro Red Ambo  | 976628004                            | jilmer_alex1235@hotmail.com    |
| EMED Micro Red Cayna   | 985434616                            | rousdf_95_12@hotmail.com       |
| EMED Micro Red Colpas  | 962654024                            | josmecici@hotmail.com          |
| EMED Micro Red Conchamarca   | 953648949                            | wily_7_7@hotmail.com           |
| EMED Micro Red Huácar  | 999216489                            | luzbl_22@hotmail.com           |
| EMED Micro Red San Fco Mosca   | 940018463                            | vasquezsalazarhytler@gmail.com |
| EMED Micro Red San Rafael  | 932340274                            | berthaisabel@hotmail.com       |
| EMED Micro Red Tomaykichwa   | 930358175                            | Salome_1522@hotmail.com        |



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
 20602804993 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 24/03/2025 07:33:55-0500

| MICRO REDES            | NOMBRES                              |
|------------------------|--------------------------------------|
| AMBO                   | Jefe de Micro Red                    |
| CAYNA                  | Responsable de EMED                  |
| COLPAS                 | Responsable de Promoción de la Salud |
| CONCHAMARCA            | Responsable de Epidemiología         |
| HUACAR                 | Responsable de Saneamiento           |
| SAN FRANCISCO DE MOSCA | Ambiental                            |
| SAN RAFAEL             | Responsable de Farmacia              |
| TOMAYKICHWA            | Responsable de Patrimonio            |

#### DIRECTORIO

|  |  |
|--|--|
| <b>OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL</b>                     | Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro - Lima - Perú<br>Central telefónica: 51-1-611-9930 COE SALUD 51-1-611-9933 |
| <b>CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE HUANUCO</b> | 062-525996   |

#### GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES RED DE SALUD AMBO

|                                       |   |           |
|---------------------------------------|---|-----------|
| CD. CESAR J. DIAZ SANDI               | DIRECTOR DE LA RED DE SALUD HUANUCO               | 999489890 |
| LIC. ENF. RUDY F. CENTENO GOMEZ       | DIRECTOR DE LA OFICIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | 954425317 |
| LIC. ENF. KARINA V. JARA VEGA         | JEFE DE ATENCION INTEGRAL                         | 965691523 |
| B. ADM. GERSON RAMIREZ PEREZ          | COORDINADOR GRD                                   | 986618579 |
| LIC. ENF. MIRTHA ROJAS GONZALES       | COORDINADOR DE PROMSA                             | 942186050 |
| B. ADM. GERSON RAMIREZ PEREZ          | COORDINADOR SAMU                                  | 986618579 |
| LIC. ENF. CLAUDIA V. CATAÑON VALDIVIA | RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA                      | 965691523 |
| MED. VET. HENRY F. SALAZAR TREJO      | COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL                    | 942186050 |
| OBST. KATHY QUISPE GOÑE               | RESPONSABLE DE MATERNO                            | 963500260 |
| LIC. ENF. KARINA V. JARA VEGA         | COORDINADOR DIT                                   | 965691523 |
| QCO. ELMO CAMARGO TINEO               | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DEMID                 | 928297139 |
| PS. JONAS AGUIRRE EVARISTO            | RESPONSABLE SALUD MENTAL                          | 929230165 |
| OBST. LLUSCA NIETO RODRIGUEZ          | RESPONSABLE REFERENCIAS                           | 962095350 |
| NELVIN BRAVO AVILA                    | COORDINADOR COMUNICACIONES                        | 962598883 |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804003 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:34:04-0500

**DIRECTORIO  
INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE INTERVENCION INICIAL**

| N° | EE.SS.           | MR. RED       | APELLIDOS Y NOMBRES                     | PROFESIO<br>N | NUMERO DE<br>CELULAR |
|----|------------------|---------------|---|---------------|----------------------|
| 01 | C.S. AMBO        | AMBO          | ALVARADO BERROSPI MARIO GILBERTO        | TEC. SANT     | 973886171            |
| 02 | C.S. AMBO        | AMBO          | ZEVALLOS SANCHES YDA MARIA              | TEC. ENF      | 968934200            |
| 03 | C.S. AMBO        | AMBO          | ESPINOZA MARTEL FREDY FIDEL             | TEC. ENF      | 952504965            |
| 04 | C.S. AMBO        | AMBO          | PONCE LOARTE MARIA TERESA               | TEC. ENF      | 989920126            |
| 05 | C.S. AMBO        | AMBO          | CUENCA ORDOÑEZ JILMER ALEX              | LIC. ENF      | 976628004            |
| 06 | C.S. AMBO        | AMBO          | CRISTOBAL ALEJO BARNARD                 | TEC. FARM.    | 969974410            |
| 07 | P.S. QUIO        | CAYNA         | CARBAJAL HERRERA NANCY NOEMI            | LIC. ENF      | 966962339            |
| 08 | C.S. AMBO        | AMBO          | CLAUDIO BERROSPI KARINA JANETT          | TEC. ENF      | 949952167            |
| 09 | P.S. COLPAS      | COLPAS        | MEZA CIPRIANO JOSE CARLOS               | TEC. ENF      | 962654024            |
| 10 | C.S. AMBO        | AMBO          | QUISPE ALVARADO LIDIA                   | TEC. ENF      | 953648949            |
| 11 | C.S HUACAR       | HUACAR        | CISNEROS CONTRERAS MILAGROS VIVIANA     | LIC. ENF      | 999216489            |
| 12 | C.S HUACAR       | HUACAR        | ROJAS RAMIREZ LUZ BLANCA                | TEC. ENF      | 969997050            |
| 13 | C.S SAN RAFAEL   | SAN RAFAEL    | AVALOS MEJIA BERTHA ISABEL              | TEC. ENF      | 994568060            |
| 14 | C.S. AMBO        | AMBO          | VILLANUEVA GAMARRA LOLIO HECTOR         | TEC. ENF      | 975218046            |
| 15 | RED AMBO         | RED AMBO      | RAMIREZ PEREZ GERSON                    | TEC. ENF      | 986618579            |
| 16 | C.S. AMBO        | AMBO          | CAMPOS RODRIGUEZ FRANKLIN               | TEC. ENF      | 988192262            |
| 17 | P.S. COCHACALLA  | SAN RAFAEL    | AYALA FRETTEL GIOVANNA DANIELA          | OBSTETRA      | 982576424            |
| 18 | PS. COCHACALLA   | SAN RAFAEL    | TOLENTINO GOMEZ ESMERALDA               | LIC. ENF      | 962600633            |
| 19 | PS. MATIHUACA    | SAN RAFAEL    | HUAMAN CASTRO MIGUEL                    | TEC. ENF      | 962096859            |
| 20 | C.S. AMBO        | AMBO          | DAGA CARRANZA ERICKSON BLADIMIR         | LIC. ENF      | 962306151            |
| 21 | C.S. AMBO        | AMBO          | ANAYA ACEBAL ANITA ISABEL               | TEC. ENF.     | 935137790            |
| 22 | C.S. AMBO        | AMBO          | ACOSTA LEON ALEXANDER                   | TEC. ENF      | 918244327            |
| 23 | P.S. CAYNA       | CAYNA         | DOMINGUEZ FERNANDEZ ROSMILDA GREGORIANA | TEC. ENF.     | 985434616            |
| 24 | C.S ACOBAMBA     | HUACAR        | CHAVEZ MANDUJANO YOLLY MISHHELL         | LIC. ENF      | 990013153            |
| 25 | C.S HUACAR       | HUACAR        | JANAMPA ALBERTO ELIZABETH YANET         | LIC. ENF      | 945689957            |
| 26 | P.S. TOMAYKICHWA | TOMAYKICHWA   | NACION HUERTO JULIA SALOME              | TEC. ENF.     | 917203874            |
| 27 | CS CONCHAMARCA   | CONCHAMARCA   | CHAGUA RAMOS WILLIAM                    | TEC. ENF.     | 997174755            |
| 28 | PS TOMAYKICHWA   | TOMAYKICHWA   | BRAVO CARBAJAL                          | TEC. ENF.     | 914690591            |
| 29 | CS AMBO          | AMBO          | HILARIO ARIAS                           | TEC. ENF.     | 967657930            |
| 30 | PS SAN FRANCISCO | SAN FRANCISCO | CHAMORRO JULCA                          | TEC. ENF.     | 921800597            |
| 31 | PS SAN FRANCISCO | SAN FRANCISCO | VASQUEZ SALAZAR                         | TEC. ENF.     | 960952466            |
| 32 | PS COLPAS        | COLPAS        | PEREZ JOAQUIN                           | OBSTETRA      | 935032763            |
| 33 | PS SANTA ANA     | SAN RAFAEL    | ARRIETA LAURENCIO                       | TEC. ENF.     | 930727654            |
| 34 | CS SAN RAFAEL    | SAN RAFAEL    | PACCHO CABIA                            | TEC. ENF.     | 932797691            |



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804993 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:34:14-0500

## ROL DE RETEN DEL EMED RED AMBO – 2025

| NOMBRES Y APELLIDOS             | CELULAR   | 24-03/31-03 |   | EMAIL                  |
|---------------------------------|-----------|-------------|---|------------------------|
|                                 |           | M           | T |                        |
| BACH. ADM. GERSON RAMIREZ PEREZ | 986618579 | X           | X | cpcedredambo@gmail.com |

## FUNCIONES QUE REALIZA EL PERSONAL DE RETEN

- ✓ Estar siempre listos y atentos ante una situación súbita que requiere atención inmediata a fin de optimizar la respuesta.
- ✓ Mantenerse informado a través de las radios locales e Internet (vigilancia de rumores).
- ✓ Ante una situación súbita, evaluar las necesidades y proceder a llamar a los miembros del Grupo de Trabajo, levantar EDAN enviar al CPCED DIRESA HUANUCO, para luego ser enviado a Nivel Nacional.
- ✓ Coordinar acciones de control de acuerdo a la vigilancia de rumores y vigilancia epidemiológica.
- ✓ Comunicarse vía teléfono para recibir reportes.
- ✓ Recoger la información en formato reporte diario como también información narrativa de los acontecimientos.
- ✓ Enviar información al siguiente correo cpcedredambo@gmail.com

## Procedimiento de evacuación del lugar del evento

## Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para realizar la evacuación parcial o total del lugar del evento ante situaciones que pongan en riesgo la vida de sus ocupantes

## Alcance

Incluye a todos los que se encuentren en el lugar del evento (personal asistencial y administrativo, recurso humano en formación y capacitación, visitantes, pacientes, familiares, etc.) que se encuentren dentro del lugar del evento

## Responsabilidades

- ⊕ El personal es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento.
- ⊕ El director o la máxima autoridad presente determina la evacuación total del lugar de ocurrencia del evento.

## Descripción

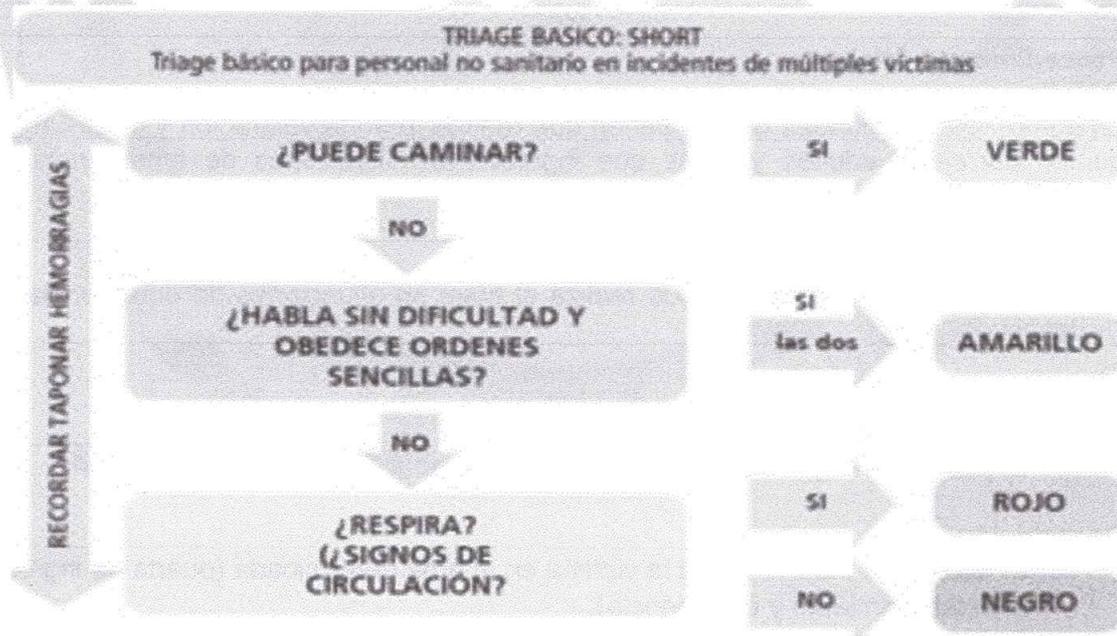
| ¿Qué actividades se realizan?  | ¿Cuándo se realizan las actividades? | ¿Quién realiza las actividades?    | ¿Dónde se realizan las actividades? |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| A. Realiza la evaluación de los daños del lugar del evento, y riesgos para sus ocupantes | Después del evento                   | Brigada de protección y evacuación | Lugares afectados por el evento     |
| B. En caso de que no existan daños o riesgos que comprometan la vida y salud             |                                      |                                    |                                     |



Firmado digitalmente por:  
R.AMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:34:24-0500

1. Rojo (máxima prioridad)
  2. Amarilla (requiere atención rápida)
  3. Verde (no precisa atención inmediata)
  4. Negra (paciente muerto)
- ✓ La identificación de las víctimas se realizará con tarjetas de colores, cintas adhesivas, rotuladores, o simplemente ubicándolas en áreas señalizadas con cada color (lonas, banderas...) o simplemente en áreas separadas en función de los medios disponibles. La filiación se pospondrá a la fase posterior, durante el triaje de estabilización.
  - ✓ Secuencia de actuación en el triaje básico SHORT:
    - 1º. ¿La víctima puede caminar? El rescatador debe indicar a las víctimas en voz alta "¡Todo el que pueda caminar, que me siga!", guiándolos hasta un lugar previamente establecido. Estas víctimas se mantendrán en observación y se les asignará el color verde, quedando pendiente una evaluación posterior para detectar posibles casos no ilesos.
    - 2º. Si no puede caminar, ¿habla sin dificultad y obedece órdenes sencillas? Si cumple ambas premisas se clasificará con color amarillo.
    - 3º. ¿Respira? ¿Tiene signos de circulación? Si hay dudas, se realizará una apertura manual de la vía aérea y se valorará con el método "ver, oír, sentir". Se buscarán signos indirectos de circulación como movimientos, tos, etc. El personal de enfermería coloca la tarjeta o cinta con el color indicado por el médico.
- El personal de la unidad de registros médicos apunta los datos personales de la víctima evaluada (nombres y apellidos, DNI, señales personales, color asignado y destino para atención).
- El técnico o auxiliar de enfermería traslada al paciente a las áreas de atención según prioridades.

### Triaje short



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804003 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:34:43-0500

|  |                    |   |                                 |
|--|--------------------|---|---------------------------------|
| B1. Autoriza el reingreso o permanencia de los ocupantes en el lugar del evento                                | Después del evento | Brigada de protección y evacuación      | Lugares afectados por el evento |
| B2. Apoyar en el reingreso de los ocupantes  |                    |   |                                 |
| C. En caso de que existan daños o riesgos que comprometan la vida y salud                                      |                    |   |                                 |
| C1. Propone al GTGRD la evacuación parcial o total del lugar del evento  |                    | Brigada de protección y evacuación      |                                 |
| C2. Autoriza la evacuación parcial o total del lugar del evento  |                    | Director el o máxima autoridad presente |                                 |
| C3. Realizar la evacuación del personal, visitantes y pacientes que pueden deambular hacia las zonas seguras   |                    | Brigada de protección y evacuación      | Lugares afectados por el evento |
| C5. En caso no se pueda evacuar, proteger a los afectados, acercandolos a las zonas seguras                    |                    |   | Lugares afectados por el evento |
| C6. Ubicar a los pacientes evacuados en el área que según la evaluación de daños realizada brinde seguridad.   |                    |   |                                 |
| C7. Proceder con la evacuación de equipos y materiales, en caso se tenga el tiempo y las condiciones para ello |                    |   |                                 |

### Procedimiento Triaje

#### Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para la valoración y clasificación de los pacientes adultos y niños que ingresan en situaciones de emergencias y desastres.

#### Alcance

Incluye al personal de salud que realiza el triaje en situaciones de emergencias y desastres.

#### Responsabilidades

- ⊗ El personal que integra el equipo de triaje
- ⊗ El jefe de emergencia, en calidad de coordinador de la comisión de salud.

#### Descripción

- ⊗ El equipo de triaje recibe a la víctima en el área determinada (puerta de ingreso al establecimiento y emergencia).
- ⊗ El médico evalúa y clasifica a la víctima. Herramienta: Triaje **básico SHORT**. **Clasifica a las víctimas en cuatro categorías según la gravedad y asigna una prioridad de rescate. Por orden de gravedad las categorías son:**

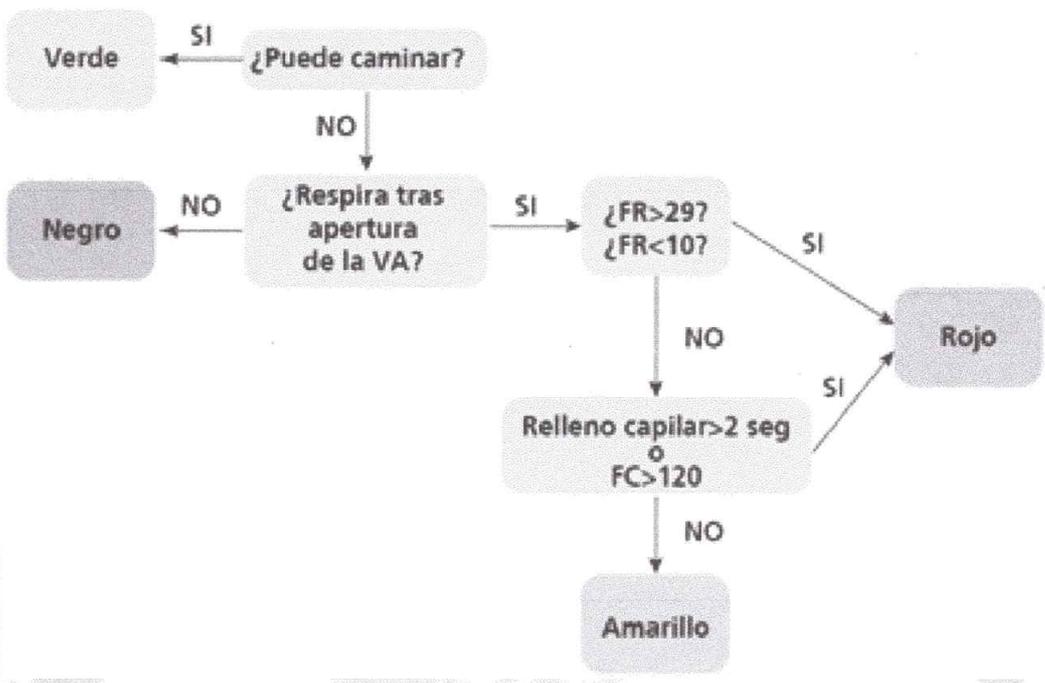


Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20802804993 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24/03/2025 07:34:34-0500

20

### Triage short Avanzado

#### Triage Avanzado de Estabilización de la FPUSG-061 (Basado en Manchester Primario)



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ PEREZ Gerson FAU  
20602804093 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2025 07:34:54-0500

